



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/056	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19 de julio de 2017	BOUC: 24 de julio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ESTOMATOLOGÍA III	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	
ASIGNATURA/S: CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA; REPERCUSIONES BUCALES DE LAS ENFERMEDADES SISTÉMICAS; PERIODONCIA I Y II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Legido Arce, Berta	8,34



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total			
Alonso Álvarez, Bettina María	2,09	2,00				4,09	0,62	0,88	0,60	0,32	2,41	0,61			0,61			7,11
Arriba de la Fuente, Lorenzo	2,55	2,00				4,55	0,29	0,96	0,11	0,84	2,20	1,00			1,00			7,75
Blanco Samper, Senen	2,73	0,00				2,73	0,16	0,22	0,00	0,05	0,42	0,06			0,06			3,21
Carrillo de Albornoz Sáinz, Ana	0,73	2,00				2,73	1,06	0,12	0,25	0,52	1,94	0,35			0,35			5,02
Iniesta Albertosa, Margarita Isabel	1,64	2,00				3,64	0,70	0,70	0,09	0,18	1,67	0,51			0,51			5,82
Legido Arce, Berta	3,00	2,00				5,00	1,00	1,20	0,33	0,10	2,63	0,71			0,71			8,34
López Carriches, Carmen	2,00	0,00				2,00	0,35	0,23	0,41	0,28	1,27	0,37			0,37			3,64
López-Pintor Muñoz, Rosa María	1,45	0,00				1,45	0,18	0,29	0,35	1,00	1,83	0,65			0,65			3,93
Martín Monge, Elena María	1,64	0,00				1,64	0,31	0,08	0,00	0,07	0,47	0,20			0,20			2,30
Montero Solis, Eduardo	0,73	2,00				2,73	0,77	0,07	0,38	0,36	1,58	0,35			0,35			4,66
Moreno López, Herminia	1,91	0,00				1,91	0,16	0,42	0,07	0,00	0,66	0,49			0,49			3,05
Moreno López, Luis Alberto	2,09	0,00				2,09	0,09	0,16	0,07	0,46	0,79	0,37			0,37			3,25
Santa Cruz Astorqui, María Isabel	1,73	2,00				3,73	0,55	0,60	0,13	0,25	1,54	0,39			0,39			5,66



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional, acreditada por la asistencia clínica en Odontoestomatología. <i>Puntuación máxima: 3 puntos.</i>
2.-	Valoración de la experiencia profesional en el perfil de la plaza. <i>Puntuación máxima: 2 puntos</i>
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Cursos recibidos: Títulos académicos, Propios, Postgrados y Otros Cursos <i>Puntuación máxima: 1,2 puntos</i>
7.-	Experiencia docente universitaria. <i>Puntuación máxima: 1,2 puntos</i>
8.-	Proyectos de investigación <i>Puntuación máxima: 0,6 puntos</i>
9.-	Publicaciones. <i>Puntuación máxima: 1 punto</i>
10.-	Otros méritos: comunicaciones, ponencias, estancias, cargos unipersonales, comisiones relevantes, formación <i>Puntuación máxima: 1 punto</i>
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Cobo Vázquez, Carlos Manuel	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

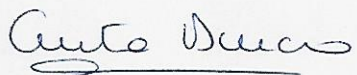
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 04 de octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Victoriano Serrano Cuenca		Firmado: Elena Figueru Ruiz	
			
Firmado: David Herrera González	Firmado: José María Martínez González	Firmado: Leonor Muelas Fernández	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

4- octubre -2017



Firmado:

CRISNA ESWARA



FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCIÓN DE PERSONAL